



El Programa de Subvención DELCO Asistencia Urgente de Renta (DELCO ERA) ayuda a inquilinos que han sufrido una interrupción y/o la pérdida de ingreso debido a la pandemia COVID-19 por medio de asistir con adeudo de renta y un servicio público. El Departamento de Tesorería y la Mancomunidad de Pennsylvania asignó \$37.2 millones de fondos para DELCO ERA. El condado contrató a Capital Access, Inc., una empresa que se encarga de la gestión financiera de subvenciones, ubicada en el Valle de Delaware, para asistir con la administración del programa. Todos los fondos deben estar agotados para el final de 2021.

¿Como funciona el programa?

- DELCO ERA pagará la renta adeudada y su factura de servicio público más grande. La renta adeudada puede ir tan atrás como el 1 de abril de 2020. DELCO ERA no paga depósitos.
- No más de una (1) aplicación por hogar.
- Fondos de subvención serán pagados directamente al dueño de su propiedad/ administrador de su propiedad y compañía de servicios públicos en su nombre.
- Fondos serán distribuidos en base del principio "por orden de llegada, primero que califica y es aprobado" hasta que los fondos del programa sean agotados.
- Solicitantes elegibles deben ganar 80% o menos del Ingreso Promedio del Área (AMI, sigla en inglés) para el tamaño del hogar. (Ver abajo)
- Para procesar, se les dará prioridad a los hogares con ingresos menos de 50% AMI y/o hogares con por lo menos una (1) persona desempleada quien tiene un reclamo activo con la Oficina de Compensación por Desempleo por, por lo menos, los 90 días previos a la fecha de su Aplicación Completa por Asistencia Urgente de Renta.
- Personas con desafíos debido al lenguaje y/o desafíos físicos o desafíos relacionados pueden solicitar asistencia con someter la aplicación llamando al **484-729-4200**.

¿Como podemos o puedo yo calificar por asistencia?

1. El ingreso del hogar no puede ser más del 80% del ingreso promedio del área. Prioridad se les dará a los hogares que tienen o que están de bajo del 50% AMI.

LIMITES DE LA RENTA DE HUD 2020 CONDADO DE DELAWARE								
Tamaño del Hogar	1	2	3	4	5	6	7	8
Ingreso Muy Bajo (50%)	\$33,850	\$38,650	\$43,500	\$48,300	\$52,200	\$56,050	\$59,900	\$63,800
Ingreso Bajo (80%)	\$54,150	\$61,850	\$69,600	\$77,300	\$83,500	\$89,700	\$95,900	\$102,050

2. Debe proveer evidencia de interrupción y/o pérdida debido a la pandemia COVID-19 como, por ejemplo: Calificó para beneficios de desempleo durante la pandemia o puede atestiguar por escrito que usted o un miembro de su hogar ha experimentado una reducción de ingreso, ha incurrido gastos significativos, o experimentado otra dificultad financiera debido, directamente o indirectamente, a la pandemia; **y**
3. Puede demostrar un riesgo de inestabilidad de vivienda y/o carencia de vivienda como una notificación de saldo adeudado de un servicio publico o notificación de renta o notificación de desalojo.

¿Como Aplico o Aplicamos?

Inscríbese en delco-era.com. La aplicación consta de tres partes:

1. Inscríbese para que podamos verificar su residencia en el Condado de Delaware, su correo electrónico y su número telefónico.
2. Será notificado(a) cuando sea el momento de usted someter una Aplicación Completa.
3. Un Administrador de Caso lo/la contactará con instrucciones de como subir los documentos de verificación tales como:
 - Identificación con foto
 - Evidencia de Pérdida de Ingreso
 - Contrato de Alquiler
 - Evidencia de Saldo Adeudado de un Servicio Público

Si tiene preguntas, por favor envíe un correo electrónico a: info@delco-era.com o llame: **484-729-4200**.

¡Aplice temprano pues los fondos son limitados!
Especialistas de la Aplicación están disponibles para ayudarlo(a).

Síguenos en



@DelcoERA



facebook.com/DelcoERA